

## Preguntas más frecuentes sobre las normativas Delinat 2013

	Pregunta	Respuesta, interpretación
<b>1.1. Cubierta verde de los viñedos</b>		
1.1.1	¿Es posible renunciar a la cubierta verde en las interfilas, en parcelas que sean menores a las del número máximo de interfilas permitidos sin cubierta verde?	En este caso, las interfilas se suman a todas aquellas parcelas que son menores a las del número máximo de interfilas permitidas sin cubierta verde. Las interfilas que deben cubrirse con cubierta verde se colocarán de forma tal que se mantenga la media en relación al número máximo de interfilas permitidas sin cubierta vegetal. En algunas de las parcelas pequeñas se procederá así, y en otras no se realizará ninguna cubierta vegetal en las interfillas.
1.1.2	Se puede realizar un subsolado durante el periodo de reposo invernal?	Dentro del período indicado se puede efectuar un subsolado siempre que no se destruya de esta manera la cubierta verde.
1.1.3	Pueden labrarse las interfilas durante el periodo invernal de 6 meses solamente para fines de nueva siembra?.	Cuando la cubierta verde sembrada o espontánea es insuficiente en este período, deben acordarse medidas de mejora con los asesores de Delinat.
1.1.4	¿Se puede labrar el área de debajo de las cepas antes de finalizar el reposo invernal de 6 meses?	No, también para el área debajo de las cepas es válido también el periodo invernal de 6 meses. Sin embargo el reposo invernal del área debajo de las cepas puede empezar más temprano y también de este mismo modo concluir, en comparacion a las reposo invernal de las interfilas. Esto debe estar documentado en el cuadernop de campo. .
1.1.5	¿Se deben sembrar las líneas de floración o puede ser una cubierta verde espontánea?	También las líneas de floración pertenecen a la cubierta vegetal de todo el año. En caso de que la vegetación espontánea sea pobre en plantas de flor se debe sembrar una mezcla de flores en esta interlínea.
1.1.6	Es posible solamente tener cobertura verde en el área debajo de las cepas y así poder labrar las interfilas? Son válidos también aquí los mismos intervalos (cada 20ª /7ª /3ª hilera)?	Es posible tener cobertura verde en el área debajo de las cepas y así poder labrar las interfilas, cuando esta corresponde mejor a las prácticas habituales de la finca. No obstante se debe cubrir el suelo con vegetación todo el año en los intervalos previstos (cada 20ª /7ª /3ª hilera) con un ancho de por lo menos una media interfila. Como alternativa se puede especificar el área de cubierta verde por hectárea y también en porcentaje a las hectareas de viñedos. Es decir, se debe tener por lo menos una cubierta verde en el nivel 1D 3%, en el nivel 2D 9% y en el nivel 3D 20% de las hectáreas del viñedo en cada hectarea del viñedo todo el año. Se toma en cuenta para la calculación las franjas de cubierta vegetal en los viñedos así como también las áreas directas a las hileras mas externas del viñedo, estas últimas se consideraran como una interfila.
1.1.7	Cubierta vegetal del suelo (cada 20ª /7ª /3ª hilera): Consideración de las áreas para el cálculo	Para que las áreas se puedan considerar para el cálculo, estas deben permanecer por lo menos todo un año sin labrarse, respectivamente se pueden solamente en primavera u otoño labrar para nueva siembra.

<b>1.3. Fertilización</b>		
1.3.1	¿Qué sucede con el compostaje a base de huesos, piel, plumas, etc. Según el punto 1.3 anexo I de la normativa UE 889/2008 sobre la agricultura ecológica está permitido? ¿Qué es válido para DELINAT?	No está prohibido, pero nosotros no lo recomendamos.
1.3.2	¿Están permitidos la harina de carne y de huesos como aditivos para abonos orgánicos?	No está prohibido, pero nosotros no lo recomendamos.
1.3.3	¿Cuál es la diferencia entre fertilizantes y acondicionadores del suelo?	Los fertilizantes se definen como materias orgánicas, minerales y sintéticas que cuando se introducen en la tierra pueden ser directamente absorbidas como nutrientes por las plantas. Los acondicionadores del suelo, por el contrario, no nutren las plantas directamente sino que sirven para mejorar la estructura física de la tierra (almacenamiento del agua, ventilación del suelo), estimular la actividad biológica (micorrizas, bacterias, gusanos) o para modificar el entorno químico del suelo (pH, valor conductivo eléctrico). Los acondicionadores del suelo facilitan una nutrición equilibrada de las plantas y aumentan su capacidad de resistencia contra parásitos.
1.3.4	¿ es el compost una sustancia para mejorar el suelo o un abono?	El compost con un contenido de NH <sub>4</sub> inferior a 100 mg / kg TM se considera como sustancia para mejorar el suelo.
1.3.5	¿El estiércol vacuno fresco o seco se considera como abono o como acondicionador del suelo?	El estiércol vacuno no compostado se considera como abono.
<b>1.4 Intensidad de la fertilización</b>		
1.4.1	<b>Conversión de volumen de compost a peso</b>	<b>1m<sup>3</sup> de compost maduro tiene en promedio 600 Kg.(0.6 t) de peso</b>
1.4.2	¿Es posible utilizar el máximo de fertilizante de potasio y magnesio en su forma biológica y recibir adicionalmente una AE (autorización de excepcionalidad) para fertilizantes de potasio y magnesio en su forma mineral?	No, no se puede sobrepasar el máximo permitido de 225 kg de potasio y 75 kg de magnesio por hectárea en 3 años.
1.4.3	¿Se acumulan los contenidos en nutrientes de las sustancias que mejoran el suelo (acondicionadores de suelo) con las cantidades de fertilizante?	Los nutrientes de las sustancias que mejoran el suelo (como por ejemplo el compost con un contenido de NH <sub>4</sub> < 100 mg/kg TM) sirven prioritariamente para la confección de humus y se almacenan de forma adecuada en la tierra. Por este motivo los contenidos de nutrientes de los acondicionadores complementarios del suelo no se calculan para cantidades de fertilizante de declaración obligatoria.

<b>2.1. Superficies ecológicas compensatorias</b>		
2.1.1	¿Qué sucede cuando las superficies compensatorias no limitan directamente con los viñedos?	Se hará una excepción, siempre y cuando se disponga de una planificación realista, de cómo se piensan cumplir las directrices en un plazo de tres años. Los viñedos que vayan a cultivarse siguiendo la Carta de Biodiversidad, se consideran como superficies ecológicas compensatorias.
2.1.2	¿Se puede considerar al bosque como superficie ecológica compensatoria?	Sí.
2.1.3	¿Qué se considera como superficies que vayan a cultivarse de acuerdo a la Carta de Biodiversidad ?	Se consideran superficies de conformidad según la Carta de Biodiversidad a aquellos terrenos que mantienen y cumplen totalmente al menos 8 de los puntos de la Carta. Estas superficies también cuentan con la misma elevada calidad ecológica que las superficies compensatorias comunes y por ello, Delinat, siguiendo sus directrices, las reconoce como superficies ecológicas compensatorias. Hay que tener en cuenta los reglamentos correspondientes en cada país respecto a la superficie total de superficies ecológicas compensatorias.
2.1.4	¿Se pueden contar las filas de vuelta en los viñedos como superficies ecológicas compensatorias?	Solo en caso de que tengan una anchura superior a los 2,5 m y estén continuamente tapadas con una cubierta verde diverso.
2.1.5	¿Se pueden segar los puntos calientes?	Un punto caliente necesita cuidados, sin embargo, la vegetación salvaje también debe protegerse. El punto caliente solo podrá segarse una vez al año, como máximo, y siempre después del 1. de agosto. Es deseable mantener puntos sueltos con tierra desnuda.
2.1.6	La distancia máxima de una vid respecto a un árbol es de 500 m. ¿Puede un árbol de estos estar en una parcela en la que no crezca viñas?	Sí.
2.1.7	¿Los puntos calientes también pueden crearse al borde de las superficies vinícolas?	Sí, los puntos calientes también pueden crearse al borde de superficies vinícolas. El punto caliente no debe ser superior a 10 m de la superficie vinícola.
2.1.8	¿Qué arbustos se pueden contar para la cantidad mínima de arbustos al final de las hileras o en medio de los viñedos?	<p>Los arbustos deben crecer entre los viñedos o a una distancia máxima de 10 m de las cepas. Los arbustos que están integrados en un punto caliente se pueden contar. Los arbustos lignificados como la lavanda, el tomillo, el romero, etc. que como mínimo tienen 50 cm de alto, se pueden contar igualmente.</p> <p>La cantidad mínima de arbustos debe cumplirse para cada hectárea individualmente. Los arbustos al borde de una parcela se consideran solamente para las hectáreas limítantes y no pueden compensar los arbustos que faltan en el interior de una parcela grande con más de una hectárea.</p>

<b>3.1. Protección de plantas</b>		
3.1.1	¿La cantidad de azufre y cobre que se utiliza por parcela, por variedad o en promedio, se calcula para toda la superficie del viñedo en general?	Las cantidades utilizadas de azufre y cobre se refieren al valor medio de todas las superficies cultivadas con viñedos.
3.1.2	¿Se cuenta el cobre que se añade como fertilizante foliar dentro del cálculo de las cantidades de cobre utilizadas como protección para plantas?	Sí.
3.1.3	¿Qué son materias fortalecedoras de plantas?	Las materias fortalecedoras de plantas son sustancias que están exclusivamente determinadas para aumentar la resistencia de las plantas contra organismos dañinos. No pueden tener un efecto directo sobre estos organismos dañinos ni contra agentes patógenos, porque entonces deberían estar sometidos a normativas mucho más estrictas a como los productos fitosanitarios son.
<b>3.2 Medidas contra insectos nocivos y animales</b>		
3.2.1	¿En donde se comprueba la necesidad?	Ya sea con el comprobante de uso extraordinario de la técnica de confusión (feromonas) o prueba sobre el control de vuelo con trampas con pegamento.
<b>4 Ejecución de ensayos</b>		
4.1	¿Que hay que mostrar durante inspección?	Ya sea que el gerente muestre la distribución de ensayos en el lugar (campo/bodega) o el ha documentado el acuerdo con el Instituto Delinat. Prestadores de servicios de vinificación son excluidos de los ensayos obligatorios.
<b>5.1. Vinificación</b>		
5.1.1	¿A partir de cuánto contenido de azúcar se considera que un vino es dulce?	Eso depende de las normativas y directrices nacionales existentes. Delinat no tiene una regulación propia respecto a lo que se considera vino seco o dulce.
<b>6. Normativas sociales y leyes</b>		
6.1	¿Qué documentos hay que presentar para el control de los puntos 6.1 y 6.2?	Los vinicultores deben confirmar el cumplimiento durante los controles. El inspector hace referencia otra vez los puntos 6.1 y 6.2 al firmarse los reportes de inspección.

<b>7. Condiciones generales</b>		
7.1	¿Se pueden vinificar las uvas de proveedores que se hayan registrado y certificado posteriormente ?	<p>No. Los vinos, que utilicen en su fabricación uvas de explotaciones cuyos proveedores no estén certificados, serán desclasificados y perderán la certificación Delinat.</p> <p>Los productores de vino deberán enviar oportunamente a Delinat la lista de todos sus proveedores. Todos los proveedores deberán estar certificados. Si se desea incorporar un proveedor nuevo, se necesitará registrar a este para certificarse Delinat a través de Delinat o bio.inspecta (control suizo para cultivos ecológicos).</p>
7.2	¿Se pueden producir en los viñedos de una finca uvas de diversos niveles de calidad Delinat (con 1, 2, 3 caracoles)?	<p>Si, se puede certificar una parte de la finca según el nivel de calidad con 3 caracoles, cuando se cumplen las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- en la declaración de explotación se debe añadir una declaración de explotación B.</li> <li>- La trazabilidad está plenamente garantizada</li> <li>- Para las parcelas con el nivel de calidad 3 caracoles existe un plan de explotación separado con un diario sobre la protección de las plantas y un diario de fertilización.</li> <li>- La superficie total de las parcelas para la declaración B con el nivel de calidad 3 caracoles debe abarcar como mínimo 3 ha.</li> </ul>
7.3	¿Hasta cuándo se puede presentar la declaración de explotación en su totalidad?	Hasta la visita del inspector para el control de agricultura ecológica.
7.4	¿Puede certificarse un vino según las directrices Delinat que sea producido en conversión hacia la agricultura ecológica?	No.